

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS



Montería, 4 de mayo de 2020

COMUNICACIÓN INTERNA

Se informa a la Comunidad estudiantil que teniendo en cuentas las actuales situaciones originadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, la División de Asuntos Financieros ha decidido continuar con los procesos de Devolución de recursos por concepto de matrícula y otros servicios de manera Virtual. Según lo establecido en el PROCEDIMIENTO DECOLUCIONES PGFI-041, donde se indica:

Se realizarán las devoluciones por las siguientes razones:

- Por haber consignado una cifra superior a la establecida por concepto de: matrículas (pregrados, postgrados, diplomados, cursos, seminarios, servicios de laboratorios, productos agrícolas, productos piscícolas, entre otros).
- Por giros de Créditos ICETEX y/o Instituciones Crediticias superiores al valor de la matrícula
- Por aplicación de Retenciones tributarias liquidadas por mayor valor a empleados y proveedores de la Universidad.
- Por haber realizado el pago de un producto y/o servicio que no fue recibido.
- Por desistimiento de continuar con el proceso de matrícula, habiendo realizado el pago de la factura de la misma.
- La Retroalimentación del estado de la solicitud se realizará a través de correo electrónico.

¿Cómo va a funcionar?

El estudiante debe descargar desde la página de la Universidad de Córdoba, el formato SOLICITUD DE DEVOLUCION FGFI-061, diligenciarlo completamente en Word y anexar junto a esta solicitud los documentos soportes y enviarlos directamente del correo institucional, con el asunto SOLICITUD DEVOLUCION DE MATRICULAS, a los correos facturacion@correo.unicordoba.edu.co y contabilidad@correo.unicordoba.edu.co .







UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE ASUNTOS FINANCIEROS



Después de recibida la solicitud, la División de Asuntos Financieros procederá a revisar los documentos y realizar los respectivos trámites administrativos e informará cuando se realice el respectivo pago.

Ingresando a este enlace tendrán acceso al Formato SOLICITUD DE DEVOLUCION FGFI-061

http://docsigec.www3.unicordoba.edu.co/index.php?modulo=Consulta&accion=det alleDocumento&sistema=1&proceso=7&tipoDocumento=1&documento=712062

La presente circular deja sin efectos, la anterior circular que hacía referencia al tema.

Cordialmente

LUIS ALFONSO DIAZ VARGAS
Jefe Division de Asuntos Financieros



